



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28887

14/02/2018

75075

AUTOR/A: MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría, se informa lo siguiente:

- El pasado mes de febrero comenzó el proceso selectivo para la incorporación de 701 funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, además de otros procesos para la selección de personal funcionario de otros Cuerpos Penitenciarios, hasta llegar a los 774 funcionarios totales de la Oferta de Empleo Público del año 2017.

Posteriormente se realizarán concursos de provisión de puestos de trabajo para los funcionarios de carrera de los distintos Cuerpos Penitenciarios para, finalmente, ofrecer las plazas a los funcionarios en prácticas.

De este modo, con todo este personal y previo estudio de las necesidades de todos los Centros Penitenciarios, se irán destinando los funcionarios que se consideren necesarios para cada uno, entre ellos el de Centro Penitenciario de Dueñas. Así, según se vayan incorporando funcionarios de nuevo ingreso, la media de edad irá bajando en los Centros Penitenciarios.

Por otra parte, respecto al Centro Penitenciario de Dueñas, cabe destacar que no se le quitó personal por tener dos módulos en obras.

- El Centro Penitenciario de Dueñas cuenta con una Relación de Puestos de Trabajo de ocho Médicos (ocupada por siete efectivos), un Supervisor de Enfermería (ocupado) y once Enfermeros (ocupada por diez efectivos).

Este personal presta servicio de lunes a viernes y cuenta, además, con un sistema de guardia de presencia física (donde el turno de guardia se realiza de lunes a viernes desde las 22:00 h hasta las 8:00 h. Los sábados, domingos y festivos la guardia dura 24 h continuadas comenzando desde las 8:00 h. Por ello, se considera adecuado y suficiente para prestar un servicio sanitario de calidad.



- Sobre las cuestiones relativas a los tratamientos psiquiátricos, cabe aclarar que la prescripción de psicofármacos no significa que el 50 % de los internos tengan enfermedades mentales propiamente dichas, ya que mucha de esta medicación consiste en ansiolíticos para trastornos menores.

Asimismo, cabe señalar que la atención psiquiátrica, incluyendo diagnóstico y tratamiento, se asegura a través del Psiquiatra consultor y los propios Médicos del establecimiento, que cuentan con amplia experiencia en estas patologías. En este sentido se destaca que la forma de abordar la terapia psicológica en el Centro Penitenciario depende del criterio profesional de los propios psicólogos.

El Centro Penitenciario cuenta con cinco Psicólogos y un Psicólogo de Medio Abierto, lo que es personal suficiente para prestar el servicio psicológico contemplado en la legislación penitenciaria.

Para finalizar, a continuación se señalan los Programas de intervención psicológica en el Centro Penitenciario de Dueñas:

- Programa de Prevención de Suicidios.
- Programa de Agresores sexuales.
- Programa de Violencia de Género.
- Programa de Discapacitados.
- Programa de Régimen Cerrado.
- Programa de Terapia Asistida con Animales.
- Programa de Módulos de Respeto.
- Programa de Atención Integral a Enfermos Mentales.
- Programa de Unidades Terapéuticas.
- Programa de Alcoholismo.
- Programa de Pornografía Infantil.

Madrid, 10 de abril de 2018

